

IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo

Crisis global y estrategias migratorias:

hacia la redefinición de
las políticas de movilidad

18,19 y 20 de mayo de 2011 - FLACSO - Quito, Ecuador



**Migrantes y luchas por derechos:
Posibilidades y limitaciones de la articulación entre organizaciones**

Sergio Caggiano

Resumen:

La ponencia trata aspectos de la lucha de organizaciones de la sociedad civil que promueven o defienden los derechos de los migrantes y la ampliación de la ciudadanía en Argentina. Luego de una reconstrucción del panorama diverso que conforman las organizaciones existentes, presento tres casos en los que son cruciales las articulaciones y negociaciones que organizaciones *de* migrantes y organizaciones *para* migrantes tienen entre sí así como con organismos internacionales y dependencias estatales. El primero es un caso exitoso de acción política y transformación legislativa protagonizada por organizaciones *para* (y no *de*) migrantes. El segundo es una disputa entre organizaciones en torno a violaciones de derechos de trabajadores migrantes. En tercer lugar caracterizo una asociación de mujeres migrantes y algunos avatares de su historia organizativa. Las interacciones entre organizaciones abren posibilidades económicas, políticas y simbólicas para la promoción y protección de derechos, al tiempo que ineludiblemente modelan el camino para ello y, en este sentido, delimitan (ponen límites) a la imaginación y a la acción. Una misma problemática está presente en los tres casos: la definición de los derechos no coincide en sus alcances con las demarcaciones que opera la distinción de identidades sociales. Además, la intersección de dimensiones de la diferencia y la desigualdad así como las posibilidades múltiples de experimentar (y politizar) esta intersecciones complejizan aun más la intrincada relación entre derechos y pertenencias, las posibilidades de coincidencia y de divergencia entre ellos.

Palabras clave:

Migrantes; Derechos; organizaciones de la sociedad civil.

La migración internacional suele dislocar algunos esquemas para pensar los derechos y la ciudadanía en la medida en que conmueve el marco de garantía de esos derechos, dado por el Estado Nación, al atravesar sus fronteras. Los protocolos, declaraciones y pactos internacionales suelen estar a mano para que apelen a ellos los migrantes y las organizaciones (muchas veces ellas mismas inter o transnacionales) que promueven sus derechos. Además, también la heterogeneidad interna de estos “grupos” de inmigrantes complejiza el escenario de la promoción y protección de derechos. No sólo porque “los inmigrantes” en un determinado país suelen tener orígenes nacionales diversos sino porque los migrantes de una misma procedencia son diferentes entre sí según clase social, género, etnia, religión, edad, etc.

En esta ponencia presentaré algunos aspectos de la lucha de las organizaciones de la sociedad civil que promueven o defienden los derechos de los migrantes y la ampliación de la ciudadanía en Argentina. Me concentro en los grupos migrantes provenientes de otros países de América Latina y en las organizaciones impulsadas por ellos o que los tienen entre los principales destinatarios de sus acciones. Procuraré iluminar algunas características generales de las luchas por la ampliación de la ciudadanía y el ejercicio de derechos de estos migrantes: obstáculos comunes, posibilidades y desafíos que afectan sus trayectorias de vida y su capacidad de acción política.

Empezaré con un mapeo de las organizaciones existentes en Argentina que tienen o proyectan un alcance nacional¹ y con una sintética descripción de algunas de ellas y de sus variantes. A continuación presentaré tres situaciones que tuvieron o tienen lugar dentro de este mapa organizacional. La primera de ellas es un caso exitoso de acción política y aprovechamiento de oportunidades que culminó en una renovación legislativa. La segunda es un escenario de disputa entre organizaciones en torno a violaciones de derechos de trabajadores migrantes. La tercera consiste en la caracterización de una asociación de migrantes y de algunos avatares en su historia organizativa. En los tres casos son clave los encuentros y las negociaciones que organizaciones *de* migrantes y organizaciones *para* migrantes tienen entre sí y con organismos internacionales y dependencias estatales. Estas interacciones abren una serie de posibilidades económicas, políticas y simbólicas para la promoción y protección de los derechos de los/as migrantes, al tiempo que ineludiblemente modelan el camino para ello y, en este sentido, delimitan (ponen límites) a la imaginación y la acción. Consecuentemente, la presentación de los casos permitirá apreciar tanto la productividad como las limitaciones que estas articulaciones generan.

Las organizaciones: un mapa diverso

El panorama de las organizaciones de lucha por los derechos de los/as inmigrantes presenta una gran diversidad. Un primer criterio permite distinguir dos grandes grupos de organizaciones. Por un lado se encuentran aquellas organizaciones *para* los migrantes, es decir, aquellas que sin estar integradas o haber sido impulsadas por inmigrantes, toman los

¹ Excede los límites del trabajo cubrir las de alcance local o provincial. La mayoría de las organizaciones de migrantes que trabajan desde una perspectiva de derechos comúnmente procura una injerencia nacional, a diferencia de las agrupaciones culturales, por ejemplo, que suelen ser de carácter local. Por otra parte, soy consciente de las dificultades que la postulación del alcance nacional de muchas organizaciones presenta en Argentina. Resulta frecuente que algunas de pequeña envergadura y con asiento único en la ciudad de Buenos Aires se propongan como de carácter nacional. El hecho de ser Buenos Aires la capital federal y la sede de los poderes nacionales, la centralización en la ciudad de recursos económicos y culturales, así como de medios masivos de comunicación de gran cobertura hacen que muchas de estas organizaciones consigan una visibilidad que parece confirmarlas en esa pretensión.

derechos de éstos/as como su razón de ser o como una de sus áreas de acción prioritarias. Por otro lado, las organizaciones *de* los migrantes, las cuales son conformadas por los/as propios inmigrantes y trabajan en la promoción o protección de sus derechos, unas veces exclusivamente y otras en articulación con los derechos de otros sectores o grupos sociales. Si bien en ocasiones organizaciones de ambos tipos concilian sus esfuerzos, lo más frecuente es que desarrollen sus actividades de manera autónoma y de acuerdo con objetivos específicos. Entre uno y otro tipo de asociaciones no sólo difiere la composición interna sino también sus áreas y modalidades de actuación, su continuidad histórica y sus redes de relaciones con organismos gubernamentales y de la sociedad civil, entre otros aspectos.

Organizaciones para los/as inmigrantes

En este conjunto de organizaciones revisten una gran importancia las surgidas del ámbito religioso. Comparten el hecho de brindar asistencia y ayuda social, en caso de necesidad y desamparo, así como asesoramiento jurídico, generalmente vinculado a trámites para conseguir la documentación argentina o a la denuncia de abusos. Además de las coincidencias en sus preocupaciones generales, estas asociaciones presentan diferencias de enfoque entre sí.

La Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM) es uno de los más importantes organismos de la iglesia católica ligados a la cuestión migratoria. Su búsqueda de una plena “integración de los hermanos inmigrantes”² se da en un horizonte entre “la dignidad” y “los derechos”. Parten de “la necesidad de entender desde una posición ética, humanista cristiana y solidaria el problema”, que suele implicar “violación de los Derechos Humanos; por tener que dejar la Patria, por la precarización del trabajo, por la discriminación y el aislamiento”. Este enfoque que articula el humanismo cristiano con los derechos es compartido por la Pastoral Migratoria y por la orden scalabriniana, cuyas obras destacan en el país y, en el caso de la segunda, también a nivel internacional. En el caso de la FCCAM, sus documentos dejan ver la primacía del abordaje desde el humanismo cristiano, que parte del hecho de ser todos los seres humanos “hermanos”, “hijos de Dios”.

Esta perspectiva general tiene actualizaciones ambivalentes. Durante los años noventa, por ejemplo, en un contexto sociocultural caracterizado por la estigmatización de los migrantes, definidos desde el poder político y los sectores hegemónicos como culpables de los problemas de empleo y de cobertura en salud o del “aumento de la delincuencia”, el gobierno encontró en la FCCAM “un aliado central a la hora de legitimar e implementar sus políticas migratorias” (Badaró, 2006: 214). Dichas políticas consistieron, básicamente, en el sostenimiento de la ley migratoria heredada de la dictadura y en la promoción por parte de legisladores oficialistas de proyectos de ley que la volvían aun más restrictiva, en el crecimiento de las trabas administrativas para el otorgamiento de radicaciones y el control más férreo de las fronteras nacionales terrestres y, en paralelo, en el decreto de regularizaciones migratorias (amnistías) decretadas por el Poder Ejecutivo. La FCCAM colaboró en estas últimas medidas, participando muy activamente de los procesos de regularización. Al mismo tiempo, sin embargo, desde sus propias publicaciones y documentos se elevaban voces que reprobaban las medidas y las manifestaciones xenófobas emanadas desde el gobierno. Además, la FCCAM solía actuar vinculada a otros organismos de la iglesia católica, como la pastoral migratoria, algunos de cuyos

² Las citas han sido extraídas del sitio web de la FCCAM: www.migracionesfccam.org.ar.

representantes mantenían una perspectiva crítica sobre la situación que vivían los migrantes en ese contexto sociopolítico.

Del lado de las iglesias protestantes se encuentra El Servicio Ecuménico de Apoyo y Orientación a Migrantes y Refugiados (CAREF), una de las más importantes de las organizaciones *para* migrantes en el país, conformada por la Iglesia Evangélica del Río De La Plata, la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, la Diócesis Anglicana de Argentina y la Iglesia Evangélica Discípulos de Cristo. CAREF existe desde comienzos de la década de 1970 y definió tempranamente “la problemática de los inmigrantes y refugiados como un problema de derecho”³. Este marco interpretativo organiza las tareas de apoyo a los/as inmigrantes que la organización lleva a cabo, así como los intentos por “propiciar acciones que permitan la definición de políticas de Estado que tiendan a garantizar los derechos de la población migrante, ratificando y cumpliendo los mecanismos internacionales de protección existentes”.

Por otra parte, existen importantes organizaciones laicas que luchan por los derechos de los migrantes. Comúnmente cubren una amplia gama de temas y problemas, orientan su acción a la promoción y protección de diversos derechos y dedican su atención a distintos grupos sociales que ven restringido su acceso a los mismos, y es en este contexto que atienden los derechos de los migrantes. Tienen un significativo desarrollo en el acompañamiento legal y en la elaboración de presentaciones jurídicas y, a diferencia de las anteriores, no llevan adelante tareas de asistencia.

Entre las más significativas de extracción laica se encuentra el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) que, aun sin dedicarse con exclusividad al tema migratorio, ha hecho interesantes aportes a su tratamiento en clave de derechos. Fundado a finales de la década de 1970 para la “promoción y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático en Argentina”⁴, el CELS trabaja en áreas como la “lucha contra la impunidad”, la “violencia institucional” y los “derechos económicos, sociales y culturales”, entre otras. En el área de migraciones, a mediados de 2002 el CELS creó, junto a CAREF y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, una Clínica Socio Jurídica, que consiste en el trabajo conjunto de abogados y trabajadores sociales en la formación de estudiantes de Derecho en la temática específica de las migraciones. Como parte de las actividades previstas para los alumnos están la asistencia jurídica y el patrocinio gratuito de casos de migrantes o refugiados que han visto violados sus derechos.

Existen también asociaciones de carácter sindical o gremial. La central de Trabajadores de la Argentina (CTA) cuenta con un Departamento Nacional de Migraciones con áreas de trabajo específicas: radicación, permisos de ingreso, prórrogas de permanencia, servicio médico, convenios, certificaciones, etc. Si durante los años noventa asistimos a manifestaciones xenófobas y estigmatizantes que, desde algunos sindicatos (afiliados a la otra gran central sindical del país, la Confederación General del Trabajo - CGT), acompañaban las posiciones gubernamentales, restrictivas en materia migratoria, la aparición y crecimiento en los últimos años del mencionado Departamento de la CTA parece indicar una mayor presencia del tema migratorio y de los/as propios/as migrantes dentro del ámbito sindical local y la consolidación de una perspectiva de derechos en su abordaje en este ámbito.

Cabe considerar aquí emprendimientos como el de la Asamblea Popular y Cooperativa de Trabajo “20 de diciembre” (conocida como “La Alameda”). Creada en 2002, y con gran visibilidad luego del incendio en Buenos Aires de un taller textil irregular

³ Las citas han sido extraídas del sitio web de CAREF: <http://www.caref.org.ar/proyectos.htm>.

⁴ Las citas han sido extraídas del sitio web del CELS: www.cels.org.ar.

en el que perdieran la vida cuatro personas de nacionalidad boliviana, “La Alameda” diseñó sus acciones desde una perspectiva de derechos y dedicó una gran parte de las mismas a denunciar la violación de derechos que afectan a la vida y el trabajo de hombres, mujeres y niños/as migrantes. El descubrimiento y la denuncia de talleres textiles irregulares que contratan mano de obra migrante en condiciones de sobreexplotación ha sido uno de sus principales blancos. No se trata de una organización sindical sino de una fundación que se sostiene con subsidios del gobierno nacional y municipal así como de organismos internacionales y de fundaciones nacionales y extranjeras. Aunque estos aspectos la diferencian de la organización anterior, un rasgo que puede interpretarse como convergente entre estos tipos de asociaciones gremiales es la formulación de las demandas y reclamos por los/as trabajadores/as migrantes en términos de derechos laborales, sociales y humanos.

Organizaciones de los/as inmigrantes

Como en el caso anterior, las organizaciones del segundo conjunto, formadas por inmigrantes que promueven sus derechos, presentan diferencias pero también rasgos comunes a todas o casi todas ellas. Uno de los rasgos que atraviesa todo el conjunto es la alta variabilidad o alto grado de mutación de estas organizaciones. Es relativamente habitual, por ejemplo, hallar emprendedores/as que, según las circunstancias (económicas, políticas e institucionales en Argentina, en el país de origen o en el escenario internacional) han impulsado la creación de asociaciones diferentes en momentos sucesivos, quedando vivas las primigenias o bien siendo sustituidas por las nuevas. También puede suceder que grupos de migrantes reunidos detrás de proyectos de variada envergadura no puedan sostenerlos en el tiempo. Esta dinámica de variaciones o mutaciones va de la mano de un relativamente bajo nivel de formalización y consolidación institucional y económica, que se pone de manifiesto en la ausencia de infraestructura propia de muchas de estas organizaciones. Factores de otro tipo acompañan y ayudan a explicar esta variabilidad: la oportunidad de recibir apoyo externo para dar inicio a la organización, la violación concreta de un derecho que conmueve a una “colectividad”, las disputas personales entre dirigentes, etc. Tomando el caso particular de la inmigración boliviana, encontramos ejemplos de dicha dinámica en el fuerte crecimiento de federaciones como FACBOL (Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas) o FIDEBOL (Federación Integrada de Entidades Bolivianas), ligadas a los dos partidos políticos nacionales mayoritarios en la década del noventa, y en su posterior caída hasta su actual conversión en virtuales “sellos vacíos”, o en el Movimiento Boliviano por los Derechos Humanos, surgido en 2001 con motivo de un notorio hecho de discriminación y violencia y desaparecido en la actualidad, tras haber atendido varios casos, durante aproximadamente siete años de existencia.

Otro rasgo compartido por estas organizaciones es la tendencia a estructurarse según parámetros nacionales, es decir, a definirse como “paraguayas”, “bolivianas”, “peruanas”, “uruguayas”, etc. Ciertamente, hay también una cantidad relevante de asociaciones organizadas en torno a dimensiones diferentes y, a veces, “internas”, a la nacionalidad. Así, con las peculiaridades de cada “colectividad”, en todas es posible dar con asociaciones por pueblo, ciudad o región de procedencia, así como, en algunos casos, por pertenencia étnica. Aunque este hecho tiene consecuencias de peso para la vida de la colectividad, es común que estas entidades revistan un carácter “cultural”, “deportivo” o “económico” y que cuando se trata de promover o reclamar algún tipo de derechos predominen las asociaciones de apelación nacional o bien aquellas mismas entidades “particulares” se vinculen formal o informalmente con algún referente (otra organización,

una federación, etc.) de carácter nacional. Entre los paraguayos, por ejemplo, existen muchas asociaciones de migrantes provenientes cada una de un mismo pueblo que se reúnen en la Federación Paraguaya en la República Argentina (Fepara), así como entre los bolivianos el paso del tiempo y la sucesión de cohortes ha hecho crecer las agrupaciones regionales, locales y étnicas, sin que ello impida que las referencias nacionales se mantengan activas.

Lo que presenta un desarrollo marcadamente menor y, podría decirse, excepcional es el agrupamiento de inmigrantes procedentes de diferentes países en una misma institución, es decir, que la organización supedita la pertenencia nacional a otra dimensión identitaria y/o estratégica. En esta dirección puede mencionarse el caso de la Cooperativa Arpeboch, en un barrio de las afueras de la ciudad de Córdoba, un emprendimiento que desde comienzos de la década de 1990 se propuso reunir, como la sigla indica, argentinos, peruanos, bolivianos y chilenos que construyeron sus viviendas mediante trabajo comunitario. Como puede observarse, este que es uno de los pocos ejemplos de una agrupación que nuclea migrantes de varias procedencias nacionales no es de alcance nacional sino una organización territorial barrial. No obstante, como veremos, recientemente han comenzado a impulsarse algunos proyectos organizativos que tienen esta característica, muchas veces de la mano de la promoción y el apoyo ofrecido por organismos internacionales.

Un elemento de diversidad en el interior de este grupo de organizaciones de inmigrantes está dado por el perfil de las mismas y por el tipo de objetivos que persiguen y de actividades y acciones que llevan a cabo para cumplirlos. Cabe tener presente al respecto la mayor o menor vinculación de las asociaciones con la política partidaria. La política local suele intervenir en el ritmo del crecimiento y decrecimiento del asociacionismo migrante. Por otra parte, la relación con los partidos políticos del país de origen interviene en este proceso en algunas de las “colectividades”. Entre los migrantes de Paraguay, por ejemplo, los principales partidos políticos de ese país y sus líneas internas tienen sede o algún referente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (Pereyra, 2001; Halpern, 2009). Este rasgo también es fuerte entre los procedentes de Uruguay, algunas de cuyas organizaciones en Argentina han estado fuertemente ligadas a la vida política de ese país. La posibilidad de que los migrantes puedan votar en las elecciones del lugar de origen desde Argentina, como empieza a ensayarse entre los bolivianos, podría traer consecuencias en una dirección similar en el interior de este grupo migratorio. En un contexto en que muchos gobiernos de América del Sur se proclaman a favor de la integración regional, la relación activa que una parte de la dirigencia política de los países de origen guarda con sus emigrantes impacta también en la vida política interna de la Argentina, como lo demostrara la reacción de funcionarios bolivianos y paraguayos ante las declaraciones discriminatorias de los más altos funcionarios del gobierno de la ciudad de Buenos Aires en diciembre de 2010.

Si antes hice mención de una creciente presencia en los últimos años de los migrantes y el tema migratorio en los sindicatos locales, es preciso indicar ahora que paralelamente puede detectarse el surgimiento de grupos *de* inmigrantes que conforman organizaciones gremiales, de lucha en defensa de sus fuentes laborales o por mejores condiciones de trabajo. La Asociación Civil Federativa Boliviana (ACIFEBOL), por ejemplo, funciona desde 2008 y tiene entre sus principales propósitos el de defender a los talleres textiles en Buenos Aires de las inspecciones y clausuras que el Estado local inició luego de que estallara el tema de los “talleres clandestinos” y el “trabajo esclavo”, tras el aludido incendio mortal de un taller en 2006. La ACIFEBOL se declara asociada a la Central de Trabajadores de Argentina (CTA) y a la Central Obrera Boliviana (COB). Por

otra parte, más recientemente se ha formado el Movimiento de Costureros Inmigrantes Bolivianos (MCIB), que tiene entre sus principales actividades realizar jornadas de capacitación sindical dirigidas a “trabajadores inmigrantes bolivianos y de otras procedencias” que “tengan trabajo precario o en negro”.

Vale apuntar que como otros trabajos han mostrado (Benencia, 2004), cuando se estudian organizaciones de inmigrantes en general (no necesariamente de alcance nacional) el perfil mayoritario es el “cultural”. En algunos casos, como el de los migrantes bolivianos y el de los peruanos, esto puede responder a que muchas de sus asociaciones dan cuenta de una herencia organizativa y de una presencia nacional anterior a la migración laboral actual. Desde la segunda mitad del siglo XX, estudiantes llegados de esos países a ciudades como La Plata, Córdoba y Buenos Aires dieron origen a instituciones culturales que funcionaron como lugares de encuentro y recreación identitaria en “destino” y no como organizaciones que se propusieran luchar por derechos (Caggiano, 2005; 2006). Pero el elemento explicativo fundamental es que la organización cultural suele ser en sí misma una de las formas privilegiadas de intervención sociopolítica en un sentido amplio, o suele ser la plataforma para promover estas intervenciones. Es decir que también los/as migrantes trabajadores/as han tendido a organizarse en asociaciones culturales, “fraternidades”, grupos de danza, “casas culturales”, etc.⁵ Las mismas pueden ser de primero o de segundo orden y dar lugar a asociaciones mayores que nuclean a las más pequeñas. Este activismo cultural y las luchas por el reconocimiento pueden comprenderse en su justa dimensión si tenemos en cuenta que la discriminación ha operado y opera como uno de los mecanismos que, con variadas manifestaciones, ha obstruido el ejercicio pleno de derechos, muchas veces formalmente garantizados. Para muchas de estas organizaciones, el logro de mayor visibilidad y de un reconocimiento positivo va de la mano de expectativas por una mejor inserción social. Los obstáculos informales al acceso a la salud (Jelin, 2006) o a la educación (Sinisi, 1998; 1999), como también al logro de una posición acorde a las expectativas en el mercado laboral, han estado en la base de muchas de las iniciativas culturales.

Que la restricción de la ciudadanía y de derechos formalmente garantizados, en áreas como la salud y la educación, venga dada por obstáculos cotidianos conecta con el protagonismo femenino en los movimientos antidiscriminatorios y de defensa de derechos. Puesto que, de acuerdo con una extendida división sexual del trabajo, en nuestras sociedades los trabajos de cuidado (como la educación de los hijos y la salud de los miembros de la familia) corren mayormente por cuenta de las mujeres, no sorprende la presencia destacada de éstas en las organizaciones que luchan contra los obstáculos consuetudinarios que en estas áreas recibe el pleno ejercicio de los derechos de los migrantes.

Ligado a lo anterior, existe también un número creciente de asociaciones de mujeres que se reúnen para atender lo que comienzan a definir como problemáticas particulares de las mujeres en el contexto de la migración. La Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA), por ejemplo, inició sus actividades a comienzos de este siglo y reúne mujeres procedentes de varios países de la región. Otras asociaciones nuclean a mujeres provenientes de un mismo país, como Q’amasan Warmi (Fuerza de Mujer) creada en 2000 por mujeres bolivianas, o Mujeres Peruanas Unidas Migrantes y Refugiadas y la Asociación Mutual de Mujeres Paraguayas Organizadas, creadas ambas en el año 2003. Todas ordenan sus

⁵ En este marco cobran vital importancia los periódicos y los programas de radio (e incluso las emisoras completas) de colectividades, principalmente entre paraguayos y entre bolivianos. Como forma de unificación y encuentro resultan igualmente relevantes las múltiples y convocantes instituciones deportivas.

intervenciones de acuerdo con un lenguaje de derechos que elaboran en diálogo más o menos institucionalizado con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Dirección Municipal de la Mujer de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, suelen tener vínculos con organizaciones *para* migrantes, que desarrollan trabajos sobre la situación de las mujeres y atienden los procesos migratorios desde un enfoque de género.

La articulación entre organizaciones: diálogo, intercambio y negociación

Las organizaciones para los migrantes y las organizaciones de los migrantes tienen relaciones entre sí y las tienen, asimismo, con otro conjunto de instituciones y actores sociales: entes de gobierno y otras dependencias estatales, organismos internacionales, organizaciones de los países de origen, etc. Múltiples escalas de acción (Jelin, 2003), diferentes marcos interpretativos y objetivos específicos vuelven más y más intrincado un panorama ya de por sí complejo.

Las articulaciones entre actores diversos en pos de promover o proteger algún derecho tienen lugar sobre unas determinadas coincidencias al tiempo que abren la puerta para discrepancias de variada naturaleza al poner en diálogo propósitos y encuadres particulares para la acción. Esas articulaciones se dan en un espacio de interfaz que ellas mismas constituyen en su desenvolvimiento, y las interacciones en estas interfaces, si bien “presuponen algún grado de intereses comunes, presentan también una propensión a generar conflicto, dado por intereses y objetivos contradictorios o por desiguales relaciones de poder” (Long, 1999). En esos espacios tienen lugar negociaciones de marcos de interpretación y de objetivos. Los individuos y grupos que las llevan adelante ocupan muchas veces posiciones ambivalentes desde el momento en que deben responder a demandas y expectativas diversas. En síntesis, estas articulaciones son instancias de interlocución, de interacción y de colaboración entre actores individuales o institucionales que resultan eventualmente conflictivas; mostrándose como campos donde puntos de vista afines y divergentes se enfrentan y se procesan.

Demandas y derechos en torno a la ley de migraciones

En el área de migración y derechos, uno de los hitos más importantes de los últimos años en Argentina -sin dudas “el” hito en materia legislativa- ha sido la nueva Ley de Migraciones, sancionada y promulgada entre diciembre de 2003 y enero de 2004, y reglamentada en 2010. La ley 25.871, que reemplaza a la anterior ley 22.439, promulgada durante la última dictadura militar y conocida como “ley Videla”, determina que “el derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”. Además de establecer para los nativos de un Estado parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile “la posibilidad de obtener una residencia temporaria en el territorio nacional”, la ley garantiza, entre otros, el derecho a la educación y a la salud de todos los inmigrantes, cualquiera sea su situación migratoria.

Muchas de las organizaciones mencionadas que luchan *por* o *para* los derechos de los migrantes llevaron a cabo un trabajo sostenido en materia legislativa desde mediados de la década del noventa, trabajo que tendría luego un significativo impacto en la sanción de la nueva ley. Por entonces, el Servicio Ecuménico de Apoyo y Orientación a Migrantes y Refugiados (CAREF), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Asamblea

Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), el Departamento de Migraciones de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM), el Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires, una Red de investigadores académicos hoy desaparecida y, de manera asistemática, algunas asociaciones de migrantes, formaron la “Mesa de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Defensa de los Derechos de los Migrantes”, que se dedicó al análisis crítico de la ley de migraciones vigente en ese momento, a la evaluación y rechazo de los proyectos restrictivos de ley migratoria presentados entonces al Congreso y al apuntalamiento de proyectos legislativos que fueron luego la base para la nueva ley migratoria.

Como se ha señalado en estudios sobre este proceso, en el origen de la Mesa estuvo la difícil situación de estigmatización que los migrantes pobres atravesaban en la década del noventa. El trato discriminatorio, la negación del acceso a servicios y la obstaculización del ejercicio de derechos estuvieron entre sus preocupaciones primeras. “Las organizaciones que históricamente atendieron a los inmigrantes a través de sus servicios sociales, recibían las denuncias sobre los problemas que encontraban los migrantes para el ejercicio de sus derechos humanos” (Correa, 2006: 6) y vieron la necesidad de traducir estos reclamos y necesidades en una modificación concreta de la legislación argentina.

Las demandas de los/as inmigrantes durante los años noventa, cuando el marco jurídico era el heredado de la dictadura, giraban centralmente en torno a la estigmatización y a los maltratos a los que eran sometidos por parte de diversos sectores y actores sociales, y que se volvía particularmente insidioso cuando se encarnaba en instituciones estatales como la policía, las escuelas o los hospitales, es decir, cuando la discriminación funcionaba como parte de los mecanismos que obstruían el acceso a derechos. En materia de documentación, los/as migrantes reclamaban por lo engorroso que se volvía llevar adelante los trámites previstos por la Ley Videla, en parte por las trabas formales que ella encerraba y en parte por las trabas cotidianas puestas en las oficinas estatales donde tales trámites intentaban realizarse. A los maltratos se sumaba la falta de información y otros problemas que configuraban lo que se denominó “dispositivos institucionales de producción de ilegalismos” (Casaravilla, 1999).

Ahora bien, ¿cuáles son en la actualidad los reclamos principales de los/as inmigrantes, tras las fundamentales modificaciones que ha introducido la Ley de Migraciones junto con una serie de medidas vinculadas a ella, a su puesta en práctica y a su “espíritu”?⁶ Para responder este interrogante es útil revisar el trabajo que vienen desarrollando desde mediados de 2010 unas diez organizaciones de migrantes y otras organizaciones no gubernamentales que conformaron la Red de Trabajo sobre Política Migratoria, a instancias de la Asociación Civil “Trama” y el Programa “Todas” de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Desde sus

⁶ Entre las principales de estas medidas, poco antes de la sanción de la Ley 25.871, en noviembre de 2003 la Resolución 345 del Ministerio del Interior establecía para los extranjeros de países limítrofes la posibilidad de obtener una residencia legal temporaria por dos años. Complementariamente, a poco de su promulgación la Dirección Nacional de Migraciones dictaminó suspender las expulsiones de todos los extranjeros provenientes de los países limítrofes que carecieran de la documentación legal y se encontraran en situación irregular. A mediados de 2004 un decreto presidencial creó el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria (Decreto N° 836/04), dirigido a facilitar la “inserción”, “integración” y “regularización” de los inmigrantes. Durante los meses siguientes una serie de decretos buscó concretar el Programa hasta que en diciembre de 2005 el entonces presidente Néstor Kirchner presentó públicamente el Programa “Patria Grande”, sintetizando estos mecanismos de “regularización” (Domenech, en prensa).

inicios la Red se propuso “compartir los aportes de las organizaciones referidos a los principales problemas y obstáculos que tienen los grupos de migrantes para conseguir su documentación” así como “definir la carta en la que se solicitará una reunión con el Director de Migraciones para presentar los obstáculos que las personas migrantes encuentran a la hora de regularizar su situación...” Al avanzar en la solicitud de dicha reunión, que se confirmaría para diciembre de ese año, los miembros de la Red consensuaron un documento con los puntos a tratar con la Dirección de Migraciones.

El resumen de algunos de los puntos de ese documento da cuenta claramente de las principales preocupaciones de estos/as inmigrantes: “existe un gran desconocimiento de los contenidos de la nueva ley de migraciones y su reglamentación entre la población migrante”; “el sistema de otorgamiento de turnos para los trámites de documentación no es de fácil acceso para muchos grupos de migrantes ya que no utilizan Internet y los turnos vía telefónica no son fáciles de conseguir porque muchas veces no es posible comunicarse o no atienden”; “no está clara y accesible la información de la documentación necesaria [...] [e]ste desconocimiento puede generar la pérdida del turno y/o del dinero depositado para el trámite”; “sería necesario que la Dirección Nacional de Migraciones informe correctamente sobre...”; “dificultades que tienen muchos grupos para acreditar un domicilio en la Ciudad de Buenos Aires cuando los lugares donde viven no están en regla (casas tomadas o inquilinatos informales) o viven en asentamientos en los que la policía no entra para corroborar los domicilios [...] exigimos que cuando la policía visite el domicilio se limite a certificar que allí vive la persona sin indagar si hay o no contrato de alquiler, exigir documentación relativa al contrato, etc.”; “se informa que hay muchos trámites que se iniciaron durante el programa Patria Grande pero que no han sido concluidos por diferentes motivos”; “un gran número de migrantes señalaron que las personas que atienden en la Dirección de Migraciones no están capacitadas para dicha tarea y que muchas veces reciben malos tratos y falta de explicaciones ante las dificultades en los trámites”; “es indispensable capacitar a los empleados para mejorar su predisposición y que tengan un conocimiento integral de todos los trámites para evitar demoras por derivaciones incorrectas o innecesarias”; “sugerimos suprimir la multa vigente de 150 pesos que se aplica por vencimiento de trámite”.

En pocas palabras, al repasar los puntos que las organizaciones de migrantes proponen plantear al Director de Migraciones como sus reclamos más acuciantes del momento, como sus necesidades y demandas más relevantes, lo que vemos es una continuidad respecto de lo que se pedía en los noventa: falta de información o caminos arduos para su acceso; mecanismos burocráticos oscuros; ineficacia, incapacidad, maltratos y eventuales abusos de funcionarios públicos (policía, empleados administrativos); dificultades económicas para cumplir los requisitos. Lo que preocupa a los/as migrantes es muy semejante a lo que preocupaba entonces a pesar de los cambios progresivos en la legislación. Esta continuidad sobresale precisamente por la envergadura de la transformación legislativa que supone el reemplazo de la Ley Videla, de corte explícitamente expulsivo y represivo, por el de una ley concebida desde los derechos humanos.

Aunque puedan darse avances que profundicen la tendencia iniciada, lo anterior sugiere que algunos de los cambios han tenido lugar, al menos hasta ahora, “en los papeles”. El mantenimiento de las demandas abre algunas preguntas sobre los esfuerzos desplegados por la Mesa de Organizaciones y el logro obtenido, sobre las negociaciones que este tipo de procesos entraña. ¿Cuál es la relación entre quién reclama, aquello que se reclama y el modo en que lo hace (*i. e.*, qué “lenguaje” es posible o necesario manejar)?, ¿cómo influye en lo que se logra el hecho de que sea un determinado agente u otro (con un

determinado “lenguaje” u otro) quien lo consigue?, ¿cómo ese determinado agente media y canaliza los reclamos de aquellos que no entran directamente en la negociación?

Al volver sobre la Mesa de Organizaciones vemos que las entidades que la conformaron fueron, casi exclusivamente, organizaciones *para* migrantes (sindicales, de derechos humanos, laicas y religiosas, más concentradas en la cuestión migratoria unas, menos otras). Si bien, como señalé, alguna asociación de migrantes participó de manera esporádica de reuniones de la Mesa, el protagonismo ha sido de aquellas organizaciones. Son ellas las mencionadas por los estudios académicos que dedicaron su atención al tema (Correa, 2004; Badaró, 2006) así como por las propias organizaciones involucradas al hacer referencia a los logros de la iniciativa en documentos públicos⁷. Lo mismo sucede en proyectos parlamentarios, como uno de 2005 firmado por el senador Rubén Giustiniani, que solicita al Poder Ejecutivo nacional la reglamentación de la ley migratoria 25.871⁸.

El protagonismo de las organizaciones *para* migrantes se aprecia también en la interpretación que algunas hicieron de la conquista de la nueva ley migratoria. Varias de ellas tienen una vasta y fecunda trayectoria en la lucha por los Derechos Humanos en relación con los crímenes de la última dictadura militar, y en esta línea la ley migratoria fue vista como una ruptura con las normativas dictatoriales. A este respecto, uno de los citados estudios sobre la actuación de la Mesa subraya la coincidencia en este espacio “de organismos que integran a su vez las denominadas organizaciones de Derechos Humanos. Es bajo este entendido que se impone un objetivo superior «derogar una ley de la dictadura» por sobre los objetivos particulares de algunas instituciones orientados más específicamente a la atención de los inmigrantes y sus necesidades” (Correa, 2006: 7).

Sugiero como hipótesis que el rol protagónico que las “organizaciones *para*” tuvieron respecto de las “organizaciones *de*” migrantes ayuda a entender que, a pesar de las modificaciones que la nueva ley introdujo, los reclamos de los migrantes continúen casi idénticos, es decir, que no obstante se hayan dado ciertos avances, los migrantes mantengan sus necesidades y sus demandas. Comprender más acabadamente este proceso exigiría tomar en cuenta otros elementos. Sería preciso tener en cuenta el desempeño de otros actores institucionales que intervinieron en él (políticos y legisladores, funcionarios públicos, medios de comunicación masiva, etc.) así como considerar el peso del contexto político internacional en que esta lucha por derechos encontró condiciones de audibilidad⁹. Lo cierto es que el camino que lleva de las demandas de los migrantes a los frutos de la

⁷ Puede consultarse, por ejemplo, el sitio en Internet de la CTA

(<http://www.cta.org.ar/organizacion/migracion/centro.shtml>) o una página de CAREF

(<http://www.caref.org.ar/trabajoredes.htm>), disponible en la web aunque ya no vigente como parte del sitio actual de la institución. Asimismo, en un boletín del CELS disponible online se difunde una gacetilla donde la Mesa celebra la sanción de la ley de migraciones de 2003 y la firman ocho de las organizaciones *para* migrantes mencionadas ([http://www.escr-net.org/usr_doc/Carrasco_-_Rossi_\(IWGIA\)_Caso_12-094.html](http://www.escr-net.org/usr_doc/Carrasco_-_Rossi_(IWGIA)_Caso_12-094.html)).

⁸ Disponible en http://www3.hcdn.gov.ar/folio/cgi-bin/om_isapi.dll?clientID=2515170991&advquery=1680-S-08&hitsperheading=on&infobase=dae.nfo&record={8388}&recordswithhits=on&softpage=ref_Doc (último acceso: enero de 2011).

⁹ En el contexto del MERCOSUR se han dado importantes modificaciones de la legislación sobre el movimiento de personas en la región. En diciembre de 2002 los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay suscribieron el “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile”, firmado en la XII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, el cual establece un criterio de radicación basado fundamentalmente en la acreditación de nacionalidad de uno de los países parte (Cenicacelaya, 2004; Domenech, en prensa). La creación del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria de mediados de 2004 debe entenderse también como parte de la política migratoria regional que impulsa la Argentina en el marco del MERCOSUR (Domenech, en prensa). Asimismo, en la última cumbre del bloque, realizada en diciembre de 2010, los presidentes firmaron una declaración en la cual el tema migratorio tuvo un lugar preponderante y se realizó un importante llamado antidiscriminatorio y contra la xenofobia.

acción política de las organizaciones es largo y enmarañado. Las relaciones organizacionales que se tejen en ese camino implican definiciones conjuntas de objetivos, estimación de logros a alcanzar, adecuaciones de lenguajes y códigos que permitan entrar en diálogo con los restantes actores que ingresarán en la partida. Parece inevitable que lo que se consiga al final del recorrido sea diferente a lo que cada actor buscaba en su inicio. De este tipo de ganancias y pérdidas imbricadas parece haber estado hecho el camino que llevó desde las demandas de los migrantes hasta el logro de la ley.

Trabajadores bolivianos y bolivianos trabajadores en los talleres textiles

En 2006 tuvo lugar un incendio en un taller textil irregular en el barrio de Caballito, en la ciudad de Buenos Aires, en el que murieron dos personas adultas y cuatro niños de nacionalidad boliviana. Por su magnitud y consecuencias trágicas, el incendio del taller motivó medidas de control, inspección y clausura por parte de autoridades locales, intervenciones de funcionarios y políticos nacionales, locales y representantes del Estado de Bolivia. Llegaron a la primera plana de los periódicos las condiciones de trabajo en los talleres, los regímenes de doce a dieciocho horas diarias de labor, las instalaciones inadecuadas en términos sanitarios y de seguridad, y el hacinamiento. Fueron colocados en la agenda pública problemas sociales que hasta entonces se veían reducidos a círculos de especialistas y activistas por los derechos, como el “trabajo esclavo” y la explotación laboral de trabajadores/as inmigrantes, la indocumentación como traba para el ejercicio de la ciudadanía, etc. Las medidas tomadas por el Estado local configuraron una amenaza para muchos talleristas que no cumplían con todas las reglamentaciones o requisitos necesarios para la apertura de sus negocios.

En este contexto la Asamblea Popular y Cooperativa de Trabajo “20 de diciembre” (“La Alameda”), que existía desde 2002, comenzó a jugar un notorio papel denunciando a las grandes marcas contratistas de esos talleres y a los talleres mismos que explotaban a sus trabajadores y no ofrecían las condiciones adecuadas para desarrollar las actividades. Algunas de esas denuncias generaron allanamientos y clausuras por parte del gobierno local. Sin ser exclusivamente una organización de migrantes, La Alameda colocó en el centro de sus preocupaciones los derechos laborales y sociales conculcados en los talleres, donde trabajan casi exclusivamente migrantes bolivianos.

Por su parte, La Asociación Civil Federativa Boliviana (ACIFEBOL) se formó en mayo de 2008 para enfrentar un allanamiento que la policía intentaba hacer en un taller textil en un barrio de la zona sur de la ciudad. Esta organización, que sí es de migrantes, procura impedir clausuras de talleres textiles de sus *paisanos* bolivianos en Buenos Aires y el área metropolitana. Resistir estos allanamientos, que sus miembros entienden como un atropello, ha sido durante los años que lleva de existencia su actividad prioritaria. Señalan que los controles del gobierno local no apuntan a acabar con la explotación sino con los talleres de inmigrantes.

La primera organización no limita sus acciones a las denuncias sino que suele llevar adelante “escraches” frente a los domicilios de los lugares de trabajo denunciados. La segunda, por su parte, no sólo resiste los allanamientos oficiales sino que ha llevado a cabo concurridas marchas oponiéndose decididamente a tales “escraches”. Entre ambas ha habido enfrentamientos, los cuales no estuvieron exentos de provocaciones y violencia física. Ha habido también, sobre todo de parte de La Alameda contra ACIFEBOL, denuncias por amenazas y agresiones. Es precisamente este conflicto y algunas de sus causas y consecuencias en la lucha por los derechos de los migrantes lo que constituye el interés central de la segunda situación que presento aquí. El conflicto y las tensiones

permanentes entre estas agrupaciones se entretajan en la lucha contra los abusos y las violaciones de derechos en los talleres textiles de la ciudad y el Área Metropolitana de Buenos Aires.

En los años que lleva esta enojosa relación el conflicto ha presentado varios episodios. La reseña de uno de ellos permite dar cuenta de la intensidad que estas tensiones alcanzan, sus repercusiones y los involucramientos que generan. En julio de 2009, el titular de la fundación La Alameda denunció haber sido víctima de una agresión por parte de integrantes de la ACIFEBOL. La Subsecretaría de Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires realizaba una inspección en un taller textil en el barrio de Parque Avellaneda y algunos militantes de La Alameda intentaban respaldar la salida de “los costureros víctimas de la esclavitud”. Miembros de ACIFEBOL se hicieron presentes siguiendo su propósito de impedir “el decomiso de maquinaria” y la “criminalización de las familias bolivianas”. Según los denunciados, tras retirarse los medios de comunicación que cubrieron el acontecimiento, los militantes de la ACIFEBOL habían atacado con palos y piedras a los de La Alameda. La Defensora del Pueblo de la Ciudad tomó intervención, visitó a las víctimas del taller y se dirigió a la comisaría 40, en la jurisdicción del taller inspeccionado. En parte por ello, y en parte porque la Defensoría del Pueblo ya había hecho lugar antes a este tipo de denuncias, ACIFEBOL realizó pocos días más tarde una manifestación contra la Defensoría, en rechazo de las denuncias a los talleres clandestinos. La Defensora presentó, a su turno, una denuncia penal contra el principal dirigente de la Asociación por “integrar una organización dedicada a imponer sus ideas o combatir las ajenas por la fuerza o el terror”¹⁰. Por su parte, el líder de la ACIFEBOL ha recibido apoyos. Cabe notar, por ejemplo, que el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo difundió una nota tomada del periódico boliviano La Razón en la que se señala que “[e]l dirigente recibe el apoyo de su padre y residentes”, y se cita a migrantes que, desde Argentina, indican que “«[é]l defiende los derechos de los compatriotas y por ello se ganó varios enemigos» [...], que el aludido es «muy querido y respetado por los bolivianos en Buenos Aires» [y] que hace dos años fue detenido por la Policía por defender a compatriotas que sufrían abusos”¹¹.

Las acusaciones cruzadas son muchas y, como suele suceder en medio de una disputa, no siempre están fundadas, o bien se amplifican a partir de bases ciertas. Teniendo en cuenta estos recaudos, las acusaciones ayudan a caracterizar tanto a aquellos sobre los que recaen como a sus autores. Los líderes de ACIFEBOL acusan al principal dirigente de La Alameda de ser tallerista, es decir, de tener intereses directos como productor y, por consiguiente, como empleador, en el rubro textil. También critican a esa organización por mantener relaciones con “el gobierno”. Hasta donde he podido indagar, el dirigente de La Alameda no es un empresario de la industria textil. El hecho que puede abrir las puertas a la confusión es que la actividad de esta organización incluye el Taller Textil de la Cooperativa de Trabajo “20 de Diciembre”. En septiembre de 2008 un juez dispuso que las máquinas de tejer, coser y planchar incautadas tras un allanamiento a un taller que no cumplía con las leyes de trabajo fueran entregadas a la cooperativa, para que los costureros del taller no perdieran su fuente de ingresos. Esas máquinas pasaron a formar parte luego

¹⁰ Camps, Sibila, “Otra vez la duda por el cuarto muerto”, en *Página 12*, 14 de diciembre de 2010.

Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-158640-2010-12-14.html> (último acceso, enero de 2011).

¹¹ “Los residentes bolivianos salen en defensa de Ayala” (fuente: *La Razón*, 31 de julio de 2009), en Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Disponible en http://www.derechoshumanosbolivia.org/acciones.php?cod_accion=AC20090419211842&opcion=noticia_detalle&cod_noticia=NO20090731101147 (último acceso: enero de 2011).

del Centro Demostrativo de Indumentaria, inaugurado algunos meses más tarde e impulsado por la Cooperativa a través del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Corporación Buenos Aires Sur (con aportes del Ministerio de Desarrollo Económico de la ciudad y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación). Otros emprendimientos de La Alameda la mantienen en contacto con los gobiernos local y nacional¹². En todos los casos se trata de relaciones institucionales claras que no parecen afectar el funcionamiento y la línea de trabajo y acción política de la organización, al menos en cuanto al gobierno de la ciudad, respecto del cual son habituales sus denuncias y reclamos por inacción, o bien su oposición ante determinadas medidas. Pero es a esas acciones conjuntas y a esos apoyos recibidos por La Alameda que los dirigentes de ACIFEBOL aluden cuando señalan con tono de denuncia tales vínculos, o cuando afirman estar contra el “saqueo de las maquinarias”, que es como suelen referirse a las confiscaciones judiciales.

Los dirigentes de La Alameda, a su turno, acusan al principal referente de ACIFEBOL también de ser tallerista, acusación que en este caso lleva implícita la de irregularidad e incumplimiento de las leyes laborales y otras normativas. Además, se sugiere desde la fundación que la ACIFEBOL tendría “vínculos” con (esto es, protección de) la policía de una comisaría del sur de la ciudad que serían, evidentemente, vínculos ilícitos. Esta última idea no ha sido comprobada y es algo que no podría comprobar una investigación académica. En cuanto a la primera acusación, hasta donde he podido avanzar, no se verifica: el principal dirigente de la Asociación Boliviana trabaja como conductor de un remise y realiza actividades de periodismo en una radio de baja frecuencia del sur de la ciudad. Sí es cierto, no obstante, que representa a muchos talleristas que se nuclean en la Asociación, así como que algunos de sus más cercanos colaboradores en ella son propietarios o administradores de talleres.

El perfil de ambas organizaciones se comprende mejor considerando las alianzas y vínculos que cada una de ellas asume positivamente. La Alameda cuenta con algunas relaciones internacionales que parecen ser muy importantes para el desarrollo de sus actividades. Una de ellas es con Avina, una fundación internacional con sede en varios países de América Latina. Fundada en 1994 por un empresario suizo, fomenta “la construcción de vínculos de confianza y alianzas fructíferas entre líderes sociales y empresariales, y articul[a] agendas de acción consensuadas”. El presidente de La Alameda es uno de los “Líderes-Socios” con los cuales Avina comparte, según la misma fundación señala, “no sólo los objetivos de sus planes sino también los valores sobre los que se sustentan”¹³. Desde La Alameda también manifiestan haber recibido apoyo de la embajada de Australia así como de la Organización Internacional para las Migraciones, en ambos casos con la donación de algunas máquinas para la Cooperativa. Estas relaciones, así como las que ha forjado con su accionar político con diferentes niveles y poderes del Estado, parecen ofrecer a la fundación vías para la consecución de varios de sus objetivos.

En la ACIFEBOL declaran trabajar en contacto con la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), organización en la que buscan respaldo para romper con un pasado en que la agrupación –señalan– “estaba sola”. También subrayan sus relaciones con una muy

¹² La organización sostiene un comedor y merendero comunitario que es parte del Programa de Grupos Comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha aprobado técnica y económicamente un apoyo financiero para poner en marcha otros emprendimientos productivos.

¹³ La fundación menciona la solidaridad, la democracia, la diversidad y la equidad, entre los principales que buscan sustentar el fortalecimiento de la ciudadanía y el desarrollo inclusivo y sostenible. AVINA está sustentada por VIVA Trust, un fideicomiso creado por su fundador. (Para más datos puede consultarse su sitio web en www.avina.net).

importante organización sindical de Bolivia, la Central Obrera Boliviana (COB), y su intención de tener de este modo “representación en Bolivia”. A este respecto, en marzo de 2010 tuvo lugar en Buenos Aires una reunión entre la CTA y la COB, con la participación de organizaciones de migrantes bolivianos entre las que se contaba la ACIFEBOL. Asimismo, en enero de 2011 un periódico boliviano informaba que la CTA “[había firmado] un convenio con la Central Obrera Boliviana (COB) y en Argentina con la Asociación Civil Federativa Boliviana” tendiente a la cooperativización de trabajadores textiles migrantes¹⁴. En cuanto a la representación en Bolivia, cabe anotar que el líder de la ACIFEBOL fue militante en las filas del dirigente aymara Felipe Quispe, dato que es conocido (y, a veces, reconocido) por gran parte de la colectividad boliviana en Buenos Aires. En esta dirección, manifiesta su apoyo al actual gobierno de Evo Morales y ha estado entre los líderes comunitarios que el presidente boliviano recibiera al visitar Argentina, aunque esta relación no está exenta de problemas¹⁵.

Lo cierto es que las dos organizaciones se diferencian, no sólo en el sentido de que hacen todo lo posible por distinguirse sino en el sentido de que existen distinciones objetivas entre ellas. Vale volver sobre lo dicho al comienzo de este apartado porque tras su desarrollo adquiere un significado más denso: la Alameda coloca en el centro de sus preocupaciones los derechos laborales conculcados en los talleres donde trabajan casi exclusivamente migrantes bolivianos; la ACIFEBOL, en cambio (y, a veces, al contrario), procura hacer una defensa de los talleres textiles de sus *paisanos* bolivianos. Cada organización define el problema, los intereses en juego y sus objetivos de un modo particular, y actúa en consecuencia. La Alameda lucha por los derechos de los trabajadores, a ello se refiere en sus documentos y es lo que manifiestan sus activistas, que suelen referirse al “despertar de la conciencia de clase” de los costureros que rompen con el circuito de explotación de los talleres. La ACIFEBOL resiste lo que sus integrantes viven como un ataque a las fuentes laborales de “los paisanos” o de los bolivianos, pone esta resistencia en clave nacional o étnica y apela a “la comunidad”. Al referirse a los derechos y las garantías, la primera de estas organizaciones refiere también a las normas y obligaciones, y esto hace que, de alguna forma, la nacionalidad también aparezca en sus alegatos, como cuando su presidente señalara que “[e]l artículo número 1 del código civil dice que las leyes son obligatorias para todos los que habitan el territorio de la República, sean ciudadanos o extranjeros, domiciliados o transeúntes. Esa es la postura de La Alameda”¹⁶. En los discursos de los militantes de la ACIFEBOL la nacionalidad se presenta de otra manera, en tanto que objeto de ataques y de defensas, como cuando le imputan al líder de La Alameda que “denigra a la colectividad [al decir] «los bolivianos son todos explotadores». Él tiene bolivianos en su organización y no son explotadores. Trata a los bolivianos como boludos que se dejan explotar”¹⁷.

¹⁴ Otálora, Raquel, “La sobreexplotación laboral es permanente en las fábricas”, en *La Razón*, 10 de enero de 2011. Disponible en: http://www.la-razon.com/version_temp.php?ArticleId=1154&EditionId=2403&idp=10&ids=175 (último acceso: enero de 2011).

¹⁵ Las referencias a Bolivia extienden las aparentes coincidencias y las declaradas discordancias. El presidente de La Alameda, por ejemplo, subestima la participación política del líder de la ACIFEBOL allí al señalar que fue “echado” por Quispe de su movimiento. Podría avanzarse con el tema, lo cual nos llevaría hasta las respectivas oficinas de ambos dirigentes, en la que cada uno tiene una gran foto de Evo Morales.

¹⁶ La cita corresponde a un artículo de Lucas Shaerer publicado en *Noticias Urbanas* y reproducido en un comunicado de La Alameda del 21 de julio de 2009.

¹⁷ Cita extraída de: Tomás Eliashev, “Trabajo sucio”, en *El Argentino*, 10 de junio de 2010. Disponible en: <http://uol.elargentino.com/nota-94360-Trabajo-sucio.html> (último acceso: enero de 2011).

No es mi intención ensayar una evaluación del desempeño y la línea de acción de cada organización para culminar en una suerte de veredicto. El aspecto que considero crucial es que ambas organizaciones cuentan con una base social importante. Numerosos costureros migrantes del lado de La Alameda son quienes han denunciado a los talleres, aunque sean propiedad de sus paisanos, y esas denuncias les han permitido salirse del circuito de los talleres. Del lado de ACIFEBOL, no hay sólo talleristas que defienden sus privilegios, circunstanciales y relativos (algunos talleristas suelen ser trabajadores que viven en condiciones semejantes a las de los costureros y han sido ellos mismos costureros en un pasado cercano); también un número importante de costureros apoya la interpretación de que las clausuras son un ataque contra “los bolivianos”, que los dejaría sin empleo. Los trabajadores bolivianos del primer grupo entablan una lucha de clase que apunta contra la explotación. Los bolivianos trabajadores del segundo sostienen una resistencia étnico-nacional ante la discriminación. Lo que me interesa es que la disputa entre ambas organizaciones impide pensar algunos aspectos claves del problema e impide obrar al respecto. Para decirlo rápidamente: en la construcción que las organizaciones hacen de la restante como su antagonista parece irse una parte sustantiva de la energía necesaria para luchar contra las grandes marcas de indumentaria que se benefician en primera y en última instancia del trabajo irregular en los talleres.¹⁸

Quisiera señalar, asimismo, que la disputa entre ambas organizaciones impide pensar algunos otros problemas que afectan la vida de los/as migrantes (e impide obrar al respecto). Lo diré también rápidamente, confiando en que la contundencia del dato exime de la larga descripción: en el lenguaje de clase y nacional que las organizaciones hablan y con el cual dan forma a los conflictos (con los demás actores y entre ellas) no parece quedar lugar para politizar las relaciones de género. Más allá de que los dirigentes de ambas organizaciones son varones, las mujeres tienen en ellas una importante participación. En La Alameda, por ejemplo, algunas mujeres han llevado adelante procesos de denuncia contra talleristas a pesar de la negativa de sus esposos a hacerlo (siendo ellos costureros en los mismos talleres). Al hablar con estas mujeres, los problemas principales derivados de su situación migratoria y laboral no son únicamente los ya aludidos. La situación de los hijos, quienes son muchas veces la causa de sus viajes y de su permanencia en el empleo, suele ser una de sus mayores preocupaciones. Lo son de igual forma los descuidos en la atención de los/as niños/as a que el régimen de trabajo las obliga y los arreglos en la crianza que les impone, sea que los/as hijos/as se encuentren en destino o en origen, los acuerdos con otras mujeres aquí o allá para realizar este tipo de tareas y, más tarde o más temprano, la sobrecarga de trabajo que todo ello implica. En términos sociológicos: la reunificación familiar, el funcionamiento de las cadenas de cuidado y la distribución desigual del trabajo doméstico están todo el tiempo presentes en los relatos de vida de estas mujeres, pero esto no alcanza una formalización en las actividades de las organizaciones. Estos modos de la intranquilidad y el sufrimiento que la distancia y el contexto migratorio imponen, que también son políticos, o podrían serlo, no pasan a ser parte de sus agendas y de los derechos a definir o a conquistar.

¹⁸ Entre los migrantes, algunos sectores expresan su malestar ante las peleas entre estas organizaciones, entendiendo que son improductivas y hasta contraproducentes. (Puede consultarse, por ejemplo, una nota de comienzos de 2009 en el periódico *Renacer*, el más prestigioso y de mayor alcance de “la colectividad” en Argentina: <http://www.renacerbol.com.ar/edicion168/sociedad01.htm>)

Quiénes, qué y cómo en la organización de las mujeres migrantes

Como señalé antes, en el panorama de organizaciones de migrantes tiene lugar un proceso relativamente reciente de conformación de agrupaciones de mujeres migrantes que luchan por derechos, algunas de ellas desde una perspectiva de género. La novedad del proceso se da tanto con la aparición de nuevas organizaciones como con la modificación del perfil de algunas ya existentes. Como podrá apreciarse en el caso que presento a continuación, las dos partes de la frase con que defino este proceso merecen ser subrayadas: por un lado, que en estas organizaciones se reúnen “mujeres migrantes”, es decir, mujeres que encuentran razones para reunirse en tanto que tales para trabajar sobre los impactos que el proceso migratorio tiene sobre ellas y, por otro, que lo hacen desde un enfoque de derechos.

La Asociación de Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas (AMUMRA) es una asociación civil sin fines de lucro que existe como tal desde el año 2005, pero acumula en su historia una larga lista de asociaciones e intentos de asociación previos, protagonizados por algunas de sus principales activistas, una de ellas en particular, desde mediados de la década de 1990. La forma actual de la organización comienza a delinearse luego de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y demás formas de Intolerancia llevada a cabo en Durban, Sudáfrica, en 2001, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas. Quien sería la principal promotora de la asociación y otras mujeres participaron de la reunión gracias al apoyo de UNIFEM y, como señalara aquella activista, “ahí nace la idea de que debía[n] formar una red de mujeres migrantes”.

AMUMRA no cuenta con personal rentado y el personal voluntario constante es un grupo de entre quince y veinte mujeres. Como suele suceder en otras organizaciones que se sostienen con el trabajo voluntario de sus integrantes, el número y la intensidad de la participación varía según las posibilidades de sus militantes. Además del apoyo de UNIFEM, la asociación ha recibido subsidios del gobierno municipal de la ciudad de Buenos Aires, con lo cual ha logrado funcionar con continuidad durante estos años. Ha conseguido, además, una sede física en préstamo en la ciudad de Buenos Aires. En los últimos años sus integrantes han presentado –aunque sin mayor suerte– algunos proyectos a organismos de Naciones Unidas para conseguir financiamiento.

Los contactos positivos y la búsqueda misma de contactos con organismos internacionales tienen consecuencias en el perfil de la organización. Dos rasgos que por separado se encuentran en algunas de las otras organizaciones creadas recientemente y que combinados caracterizan a AMUMRA tienen mucho que ver con esos contactos. Uno es el carácter “no nacional” del llamamiento y la incorporación que efectúa la agrupación. AMUMRA se dirige a personas de diversa procedencia colocando el foco sobre las vivencias migratorias de las mujeres. Es decir, la organización propone la reunión de varias procedencias nacionales y la intención de superarlas o agruparlas en un paraguas mayor dado por la experiencia migratoria femenina. Es así que nuclea a mujeres procedentes de diversos países de América Latina como Perú, Chile, Paraguay o Colombia, entre otros. Como señalaba en 2003 una integrante de una organización que fuera antecedente directo de AMUMRA y que contaba ya con este rasgo, “ese fue el propósito por el cual se formó la Red de Mujeres Migrantes, dado que de repente dentro de nuestra propia colectividad no podemos lograr unir todos esos esfuerzos, de repente uniéndonos mujeres de diferentes países lo podemos lograr”.

La clave o los términos a partir de los cuales la organización interpela no es un punto menor ya que tiene impacto en el modo de definir los intereses y áreas sobre los que trabajará y los actores sociales con quiénes puede llegar a hacerlo. Además, este es un

rasgo que rompe con la tendencia mayoritaria de las organizaciones de migrantes a organizarse por países de procedencia (migrantes bolivianos, peruanos, paraguayos, etc.). En síntesis, la experiencia (migratoria) de género se convierte en el aspecto principal de la interpelación, subordinando o relegando el criterio de la identificación nacional o étnica.

El segundo rasgo es el enfoque de derechos y la preocupación por una perspectiva de género que la organización sostiene. Este rasgo se vuelve más significativo si consideramos el contexto y el devenir histórico en que toma forma, porque si bien existían con anterioridad asociaciones de mujeres migrantes, éstas se dedicaban a la asistencia social y no a la lucha por derechos, continuando una larga tradición caritativa y de auxilio existente tanto en el país de acogida como en los de origen. Las integrantes de la agrupación manejan un lenguaje de derechos que elaboran en un diálogo sostenido con organismos internacionales así como con organizaciones gubernamentales, como el INADI o la Dirección Municipal de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires, y con otras organizaciones no gubernamentales. En sus intervenciones ante públicos más o menos extensos tanto como en reuniones reducidas abundan referencias a “los derechos humanos”, al “enfoque de género y a difundir los derechos humanos fundamentales de la mujer”. Desde la creación de la organización, y a lo largo de los años, el activismo de estas mujeres fue enmarcándose especialmente en declaraciones y pactos internacionales de derechos.

La organización ordena sus actividades y acciones de acuerdo con esos marcos. Su agenda se emparenta con la que promueven las organizaciones con las que ella interactúa, principalmente algunos organismos internacionales. En este contexto se desarrollan acciones como el acompañamiento al impulso de la aprobación por el Estado argentino del protocolo de la CEDAW, así como las tareas de base realizadas en barrios populares en torno a la “concientización” de las mujeres acerca de la violencia de género. En ese sentido, AMUMRA ha llevado adelante jornadas de capacitación en salud sexual y reproductiva destinadas a mujeres migrantes de bajos recursos, mayoritariamente paraguayas, peruanas y, en menor número, bolivianas y chilenas en un asentamiento en el distrito de Lanús, en el conurbano bonaerense. También realizaron jornadas y talleres de este tipo en barrios pobres de la ciudad de Buenos Aires. Como resultado de estos talleres, AMUMRA participó de la edición del manual “Promotoras Comunitarias - Guía para la Prevención de las Violencias”, escrito por integrantes del equipo profesional del proyecto “Promotoras Comunitarias de Ciudadanía y Prevención de las Violencias”, auspiciado y financiado por UNIFEM. Este manual sería utilizado posteriormente como insumo en nuevos encuentros. En términos de su interlocución con el Estado nacional, por otro lado, la organización participó de la implementación práctica del programa de regularización migratoria conocido como “Patria Grande”, colaborando con los propios migrantes en la realización de los trámites y atendiendo diversas demandas “en la base”. A nivel local, AMUMRA participa actualmente en las reuniones de la Red de Trabajo sobre Política Migratoria impulsadas por la Asociación Civil Trama y el Programa Todas de la Dirección General de la Mujer de Buenos Aires.

En resumen, la organización ha acompañado líneas de acción abiertas por organismos internacionales (y también por dependencias del Estado) con los cuales tiene vínculos y esto ha tenido efectos muy concretos, tanto en la conformación del marco interpretativo con el cual sus activistas proponen comprender las problemáticas a abordar como en la agenda según la cual planifican y llevan a cabo sus acciones públicas. La participación en instancias internacionales parece ofrecer la oportunidad de reavivar algunos proyectos y de afirmarse en la escena local. No obstante, sus integrantes subrayan

dificultades financieras, institucionales y organizativas que permiten ver que los vínculos son esporádicos y asistemáticos.

Por lo demás, las dificultades no se derivan solamente de la falta o contingencia de estos vínculos sino que en su funcionamiento positivo ellos también parecen establecer ciertos límites a las definiciones de la organización y a las posiciones que adoptan sus integrantes. Esto puede apreciarse en la medida en que se dan, paralelamente, definiciones y posiciones que no se ajustan a las descritas hasta aquí y que parecen añadir fricciones en torno a los dos rasgos antedichos.

Acerca del carácter no nacional de la interpelación que realiza la organización, éste no parece un hecho consolidado ni que genere únicamente conformidad o aceptación. La trayectoria anterior de su principal referente nos recuerda la fuerza que la nacionalidad tiene entre las organizaciones de migrantes. A finales de los noventa había formado parte de “Mujeres Peruanas Unidas”, que luego, en 2001, daría lugar a una nueva asociación, “Mujeres Peruanas Unidas Migrantes y Refugiadas”. Entre otras acciones, estas mujeres se esforzaron para que jóvenes peruanos (algunos de los cuales eran sus hijos) fueran aceptados en universidades públicas argentinas. Incluso dio lugar a una “Comisión de Jóvenes Peruanos” que funcionó durante un tiempo como parte de ella. Si seguimos las trayectorias personales y grupales, observamos que el proceso institucional que culmina en AMUMRA consiste en una dinámica de agrupamientos y desmembramientos diversos que, en una medida importante, está en relación con las identidades nacionales. De hecho, no es que todas las organizaciones que constituyen antecedentes de AMUMRA hayan desaparecido o simplemente hayan sido sustituidas por ésta. Mujeres Peruanas Unidas Migrantes y Refugiadas, por ejemplo, sigue existiendo. En otro orden, pero convergentemente, encontramos que entre las activistas que hoy ya no forman parte de AMUMRA, hay quienes no han abandonado la militancia social sino que han pasado a formar parte de asociaciones “nacionales”. Por ejemplo, una de las tres o cuatro principales dirigentes que la asociación tenía en el momento de su creación, la dejó hace unos años para fundar una asociación civil de migrantes bolivianos, la cual dirige actualmente.

Acerca de la agenda y los objetivos principales de la organización, por otra parte, también se aprecian tensiones. Al lado de la aprobación con orgullo del trabajo conjunto con organismos internacionales y de su bienvenida por el estímulo que esta articulación supone, un cierto descontento o insatisfacción se pone de manifiesto entre algunas integrantes de la agrupación, y es justamente a propósito de los temas y problemas que se han atendido y los que no se ha podido atender. Más precisamente, señalan que han querido diseñar una agenda propia de más largo plazo, que pudiera atender a las demandas de las y los migrantes y que al mismo tiempo proyectara los intereses y búsquedas de ellas mismas de manera más estable y definida. A veces se mencionan temas concretos, a veces simplemente el deseo de poder sentarse a definirlos en un diálogo que no sufra las presiones de la necesidad económica. Lo que hace falta para ello es una consolidación institucional y financiera que aún aparece como proyecto a futuro. Mientras tanto, se trata de presentar proyectos y estar atentas a las posibilidades que abren los organismos internacionales y estatales con los que han trabajado hasta ahora.

Posibilidades y limitaciones de la articulación entre organizaciones

Si bien casi no hay estudios sobre las organizaciones de y para los/as migrantes y sus derechos, los existentes dejan ver que “[e]n los años recientes, se ha diversificado la participación de los propios inmigrantes en la presión por sus demandas” (Correa: 2006:

9), lo cual se puso de manifiesto tanto en el panorama actual de asociaciones como en las tres situaciones presentadas. La diversificación de la participación y la ampliación de los campos de acción responde, en una medida importante, a las relaciones que las organizaciones *de* migrantes entablan con organizaciones *para* migrantes, por un lado, y con organismos internacionales y agencias del Estado, por otro, en ocasiones con una tendencia a conformar “redes de defensa de derechos” (Keck y Sikkink, 1998). Las organizaciones con las que los grupos de migrantes se articulan atienden comúnmente otras áreas de derechos y otros grupos sociales. Por ello los migrantes ponen en comunicación, casi inevitablemente, sus premisas y puntos de partida con los de estas otras organizaciones, los cotejan con ellos y, eventualmente, los modifican como resultado de estos intercambios. Se trata de un enriquecimiento mutuo y de una modelación conjunta que suele suponer también algún tipo de delimitación o restricción.

Cada caso o situación presentada en estas páginas dio cuenta del modo en que estas articulaciones pueden traer beneficios directos y concretos a las organizaciones en su lucha por la ampliación de los derechos y la ciudadanía. Los diálogos mantenidos entre organizaciones religiosas, sindicales, de Derechos Humanos, etc., y la escucha previa que algunas de ellas hicieron de los migrantes, ocasionalmente a través de sus asociaciones, permitió avances sustanciales en la legislación. Los intercambios que una asociación como La Alameda mantiene con organizaciones internacionales y con el Estado nacional y local, y los que una como ACIFEBOL fomenta con centrales de trabajadores en Argentina y en Bolivia han permitido dar mayor visibilidad y poner en el centro de la escena pública problemas fundamentales que afectan a los trabajadores migrantes en Argentina, como la explotación laboral sostenida en abusos ligados a su situación migratoria, y han dado lugar a una movilización y un activismo de los migrantes que podría colocar nuevas bases para su actuación futura. Por último, la formación política y la adquisición de destrezas a que ha dado lugar la interlocución de las activistas de AMUMRA con los organismos internacionales y estatales les ha permitido llevar adelante una serie de reivindicaciones inéditas en la historia de las “mujeres migrantes” en el país y proyectarlas hacia sus comunidades.

Las limitaciones que traen estas articulaciones, igualmente concretas y directas, pudieron observarse también en cada caso. En el primero de ellos, la concentración de la interlocución y el intercambio entre organizaciones *para* migrantes parece haber generado una cierta distancia respecto de los deseos y demandas de los migrantes. Los cambios legislativos requieren de diálogos y alianzas a niveles de cúpula política y parlamentaria, y su búsqueda parece requerir un distanciamiento de otro tipo de intervenciones que afectan (también) la cotidianidad de aquellos beneficiarios de la ley; quizá necesariamente (quizá no), hablar un determinado lenguaje de la ciudadanía (Van Gunsteren, 1978) limita la capacidad de hablar otros. En el segundo caso, entre una de las organizaciones (con sus relaciones a nivel nacional e internacional) y la otra (con las propias) se despliega una contienda que gira en gran medida acerca de cuál es el criterio adecuado para concebir la lucha: clase social o nacionalidad. La contienda, en sus momentos álgidos, puede hacer perder de vista, a un lado y al otro, que el criterio ajeno tenga algún asidero; pero además, esta ceguera revela sus mayores consecuencias si consideramos que lo que la contienda opaca es un conjunto de demandas que las propias bases de estas organizaciones tienen y que no consiguen ser incluidas en sus agendas políticas: las cuestiones de género como el ejemplo más acuciante. Por último, la historia de AMUMRA mostró que la valiosa construcción que han llevado a cabo en contacto con organismos internacionales pone ciertos límites a las formas de interpelación que realiza y a la agenda que aborda. Dicho límites se vuelven visibles justo allí donde no pueden contener otras fuerzas presentes en

cada una de estas áreas, es decir, en las fricciones con las identificaciones nacionales de algunas de sus militantes o ex militantes, por un lado, y en el deseo malogrado de tratar otros problemas que manifiestan algunas de sus integrantes, por otro.

Una misma problemática está presente en los tres casos: la intrincada relación entre derechos y pertenencias identitarias. La definición de los derechos suele no coincidir en sus alcances con las demarcaciones que opera la distinción de identidades sociales. Sean “humanos” o sean “ciudadanos”, los derechos frecuentemente van más allá de los límites identitarios. Suele pasar que los derechos dejan de pertenecer a un grupo social, incluso al grupo que luchó por ellos, en el momento de su sanción y reconocimiento oficial. Esto se conecta con modos específicos de llevar adelante las luchas sociales y políticas. Algunas organizaciones trabajan en una lógica de derechos, desde o hacia las definiciones mismas de los derechos, guiándose por su formalidad. Otras organizaciones se mueven de acuerdo con las demandas del conjunto de personas a que pertenecen, según una dinámica social que sigue los vaivenes del grupo mismo y de la pertenencia identitaria. Si bien no hay reglas en esta materia, es probable que la primera modalidad pueda definir más claramente el horizonte de la lucha, para lo cual se vuelve usual recurrir a protocolos o normas que establecen los derechos de manera más o menos concluyente. Como contrapartida, la segunda modalidad puede mostrar una gran eficacia al apoyarse en una base de pertenencia, construida históricamente, desde luego (y en tanto tal, transitoria), pero que se presta a operar para los miembros de ese grupo como un núcleo esencial en torno del cual el “nosotros” toma consistencia.

Indudablemente hay excepciones a la no coincidencia entre derechos y pertenencias. Derechos y garantías más o menos particulares ofrecen muestras de esa coincidencia. “Más particulares”: derechos especiales que protegen prácticas culturales o religiosas de las llamadas “minorías” étnicas o nacionales. “Menos particulares”: leyes laborales conseguidas por un “nosotros: los trabajadores”. Aún así, las particularidades (y las generalidades) sociales no circunscriben el terreno de la misma manera en que lo hace la formalidad del derecho. El juego entre derechos y pertenencias permanece abierto, y esto sucede, entre otras cosas, porque las pertenencias nunca son simples. Las intersecciones de dimensiones de la diferencia y la desigualdad así como las posibilidades múltiples de experimentar (y politizar) esta intersecciones complejizan aun más la intrincada relación entre derechos y pertenencias, las posibilidades de coincidencia y de divergencia entre ellos. Los tres casos mostraron de manera particular esta relación compleja. Vimos distintas organizaciones o distintos momentos de una misma organización caracterizados por una lucha en una lógica de derechos, apelando a pactos internacionales sobre los derechos de los migrantes o los derechos humanos, a la constitución y a las leyes laborales nacionales o al protocolo de la CEDAW. En otros momentos o en otras organizaciones vimos activarse una dinámica de grupo en la proyección de demandas y reclamos de un “nosotros”: “los migrantes”, “los bolivianos”, “los trabajadores”, “las mujeres”. Y en los tres casos vimos que clase social, nacionalidad, etnia y género (podrían añadirse otras dimensiones) no funcionan solos ni immaculados: migrantes/trabajadores/¿as?, bolivianos/¿as?/migrantes, mujeres/migrantes/¿peruanas?, ¿bolivianas?, etc.

El impacto que los vínculos entre las organizaciones tienen en estos procesos fue claro en las tres situaciones. Cuando las organizaciones resultan de la confluencia en torno de una pertenencia identitaria y arreglan sus modos de actuación de acuerdo con ella, entablar lazos y encarar acciones conjuntas con organizaciones que ordenan sus prácticas según una lógica formal de derechos plantea la necesidad de incorporar unas referencias en cierto sentido más abstractas o genéricas. Se hace preciso volver parte del día a día unas

declaraciones, protocolos y pactos que no han sido gestados desde ese día a día. Además, el diálogo con estos organismos también tiene incidencia en las dinámicas identitarias, puesto que para que las interlocuciones se lleven adelante de manera exitosa éstos ofrecen unos determinados criterios y categorías, y para las organizaciones identitarias resulta provechoso prestar atención a dichos criterios y categorías toda vez que son esos organismos los que pueden ofrecer oportunidades y recursos concretos para la acción social. Las migrantes del último ejemplo son “mujeres migrantes” en diálogo con UNIFEM, así como habían sido “peruanas” antes, en diálogo con otras instituciones, o alguna de ellas es hoy “boliviana” al emprender otras interacciones. En contacto con la Central Obrera Boliviana, algunos migrantes en Buenos Aires se piensan como “bolivianos” y, luego, como trabajadores, mientras que los miembros de la asociación contrincante configura, en diálogo con entes internacionales y con ministerios estatales, un discurso que pone en primer lugar el ser “trabajador”...

Comencé este texto advirtiendo la complejidad de un panorama y en su final el panorama se muestra tanto o más intrincado que entonces. En esta complejidad, por momentos parece que perdiéramos de vista a “los migrantes”, aunque en rigor lo que ha pasado es que especificamos las relaciones y posiciones de clase, de género, étnicas, nacionales, etc. de los migrantes, y por momentos parece que perdiéramos de vista a “los derechos”, aunque lo que ha sucedido es que nos aproximamos a necesidades o demandas que aún no han logrado la forma de un derecho. Las preguntas acerca de las organizaciones que luchan por los derechos de los migrantes y acerca de las formas en que se articulan entre sí se multiplican al conectarlas con la problemática relación entre los derechos y las pertenencias identitarias y, por esta vía, con las intersecciones de dimensiones de la diferencia y la desigualdad. Luego de presentar los casos no he ofrecido respuestas acabadas a tales preguntas. Si volvemos sobre cada una de las tres situaciones, sin embargo, encontraremos modos concretos en que ellas recibieron respuestas por parte de los actores involucrados. Es que la forma en que se resuelvan esos interrogantes siempre será definida de manera contextual e histórica, y sólo es posible acceder a ellas empíricamente. Las respuestas son contingentes en tanto las articulaciones políticas lo son. Lo que podemos es reconocer núcleos problemáticos comunes en las luchas por derechos de los migrantes, obstáculos y posibilidades abiertas, riesgos e indicios promisorios del trabajo conjunto entre las organizaciones.

Bibliografía

- Badaró, Máximo (2006) “La conciencia y la ley: la cuestión migratoria en las prácticas de agencias estatales y organismos no gubernamentales en la Ciudad de Buenos Aires”; en Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin (comps.); *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires, Prometeo.
- Benencia, Roberto (2004) “Relevamiento y diagnóstico de las Asociaciones de la comunidad boliviana en la Argentina”. Informe Final. Buenos Aires: OIM-CEMLA.
- Caggiano, Sergio (2005) “Lo nacional' y 'lo cultural'. Centro de Estudiantes y Residentes Bolivianos: representación, identidad y hegemonía”; en Domenech, Eduardo (comp.); *Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

- Caggiano, Sergio (2006) “El ambiguo valor de una herencia. Capital social, inmigrantes y sociedad ‘receptora’”; en Acuña, Carlos, Elizabeth Jelin y Gabriel Kessler (comps.); *Políticas sociales y acción local. 10 estudios de caso*. Buenos Aires: CLASPO-Argentina (IDES-UdeSA-UNGS).
- Casaravilla, Diego (1999) *Los laberintos de la exclusión*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Cenicacelaya, María de las Nieves (2004) “MERCOSUR, integración y derecho a migrar: una óptica desde el Derecho Constitucional”. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional del MERCOSUR, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Correa, Violeta (2004) “La nueva ley de migraciones y la participación de las organizaciones de la sociedad civil”; en Giustiniani, Rubén (comp.); *Migración: un derecho humano*. Buenos Aires: Prometeo.
- Correa, (2006) “El papel de la sociedad civil en los Derechos Humanos de los migrantes”. Documento presentado en la Reunión de Expertos sobre Población, Desigualdades y Derechos Humanos. CELADE – CEPAL. Santiago de Chile.
- Domenech, Eduardo (en prensa) “Crónica de una “amenaza” anunciada. Inmigración e “ilegalidad”: visiones de Estado en la Argentina contemporánea”; en Feldman-Biando, Bela, Liliana Rivera Sánchez, Carolina Stefoni y Marta Inés Villa (comps.); *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. Buenos Aires: CLACSO – FLACSO Ecuador – Universidad A. Hurtado.
- Halpern, Gerardo (2009) *Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Jelin, Elizabeth (2003) “La escala de acción de los movimientos sociales”, en Elizabeth Jelin (comp.), *Más allá de la Nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- _____ (dir.) et al. (2006) *Salud y migración regional: Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: IDES.
- Keck, Margaret E. y Kathryn Sikkink (1998) *Activists beyond borders: advocacy networks in international politics*. Ithaca, New York, Londres: Cornell University Press.
- Long, Norman (1999) “The multiple optic of interface analysis”. UNESCO Background Paper on Interface Analysis.
- Pereyra, Brenda (2001) Organización de inmigrantes de países vecinos en la construcción de ciudadanía. Tesis de Maestría en Políticas Sociales, UBA, Buenos Aires.
- Sinisi, Liliana (1998) “«Todavía están bajando del cerro». Condensaciones estigmatizantes de la alteridad en la cotidianeidad escolar”. Ponencia presentada en el *Ier Congreso*

Virtual de Antropología y Arqueología. Disponible en <http://www.naya.org.ar/congreso/ponencia2-2.htm> (último acceso: julio de 2009).

- Sinisi, Liliana (1999) *La relación nosotros-otros en espacios escolares "multiculturales". Estigma, estereotipo y racialización*; en Neufeld, María Rosa y Jens Ariel Thisted (Comp.); *"De eso no se habla..." los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Buenos Aires: Edudeba.
- van Gunsteren, Herman (1978) "Notes on a theory of citizenship"; en Pierre Birnbaum, Jack Lively y Geraint Parry (eds.); *Democracy, consensus, and social contract*. Londres: Sage.